RESOLUCIÓN DECANAL Nº 289-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 16 de agosto de 2021

VISTA la necesidad de encargar al Director de la Unidad de Calidad Académica, de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo cumplido con el encargo de funciones del Director de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables hasta el 01 de agosto de 2022;

Que, el Decano en atribución que le confiere el Estatuto y Reglamento General de la Universidad vigente, mediante Memorando N° 215-2022-FCEAC-UNSCH de fecha 16 de agosto de 2022, ha dispuesto encargar al profesor Yon Ciro Ezcurra Ramírez el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica, por el período de un año, a partir del 02 de agosto de 2022 al 01 de agosto de 2023;

De conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad vigentes;

El señor Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **ENCARGAR** al Prof. **Yon Ciro Ezcurra Ramírez** en el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica, por el periodo de un año a partir del 02 de agosto de 2022 al 01 de agosto de 2023.

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Sr. Rector, para su consideración en Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:
Unid. Calidad Acad.
Interesado
Archivo

HSBV/bdcl.